



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 724
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 17 de noviembre del 2025 siendo las 20 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 724, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.”.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Se procedió, en primer término, a pasar lista y ratificar la firma del libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Preside la presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente los asesores: Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico gremial y el Sr. Mauricio Varas, gerente.

La presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, dio por iniciada la sesión extraordinaria N.º 724 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

III. CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL.

La prosecretaria nacional, Dra. Carla Fuentes, informa que se presentaron las siguientes excusas de asistencia para la presente sesión.

1. Dr. Joaquín Cademártori, por motivos de salud bajo licencia médica.
2. Dr. Luis Hola, por motivos de salud bajo licencia médica.

Se aprueban las excusas presentadas.

IV. TABLA

Propuesta de presupuesto 2026

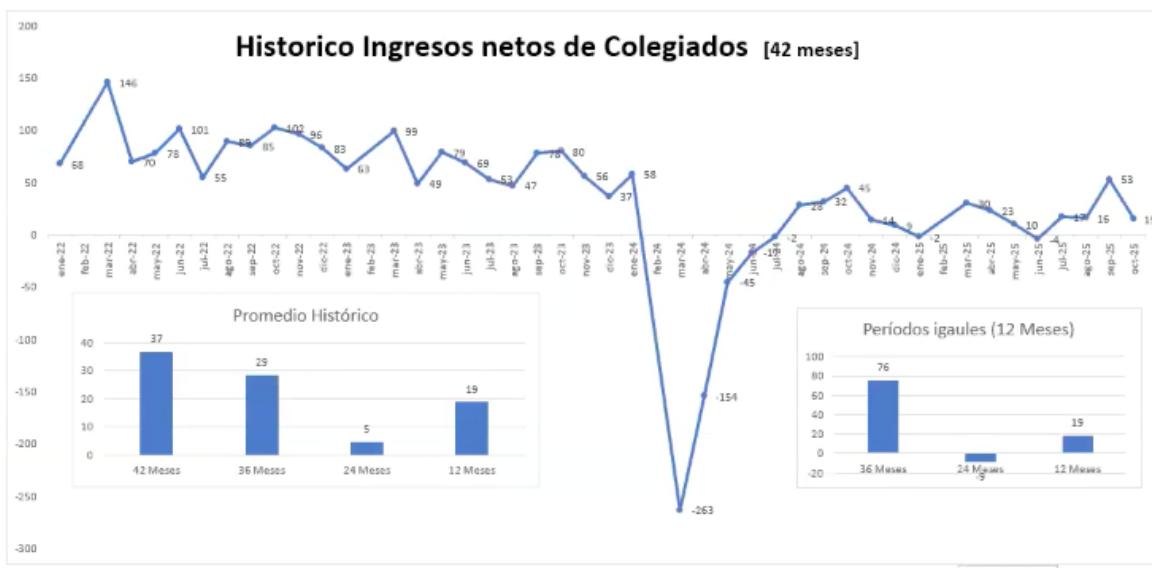
Para efectos de desarrollar este punto de tabla, la presidenta Nacional Dra. Mariluz Lozano, le otorga la palabra al gerente, Sr. Mauricio Varas, quien expone las siguientes tablas Excel con motivo de explicar al Consejo Nacional la propuesta de presupuesto para el próximo año.

Diapositiva 1:

COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.
Secretaría Nacional y Área Jurídica Gremial

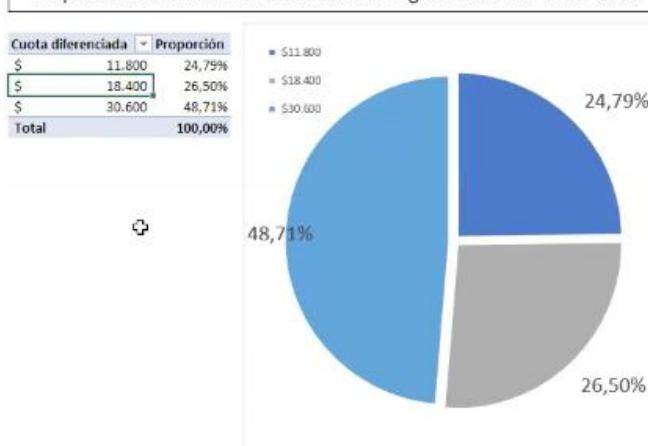


Diapositiva 2:



Diapositiva 3:

Proporción cuotas diferenciadas sólo de ingresos entre el 2022-2025



Progresión Ingresos		
ene-26	19	\$ 400.900
feb-26	38	\$ 801.800
mar-26	57	\$ 1.202.700
abr-26	76	\$ 1.603.600
may-26	95	\$ 2.004.500
jun-26	114	\$ 2.405.400
jul-26	133	\$ 2.806.300
ago-26	152	\$ 3.207.200
sep-26	171	\$ 3.608.100
oct-26	190	\$ 4.009.000
nov-26	209	\$ 4.409.900
dic-26	228	\$ 4.810.800
		\$ 31.270.200

COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.

Secretaría Nacional y Área Jurídica Gremial



Diapositiva 4:

Valor Seguro Salud Complementario c/IVA	0,3213	\$ 12.916,26	\$ 13.382	Primeros 6 meses	DAS Hoy	\$ 11.800
Valor Seguro de Vida c/IVA	0,01159	\$ 465,92	\$ 465,92			\$ 11.800
Valor referencial UF 40.200	\$ 1.189	\$ 595	\$ 40.238		DAS 2026	\$ 13.400
					Diferencia	\$ 1.600
					Nueva Porción DAS	\$ 13.400

https://www.bcentral.cl/areas/politica-monetaria/informe-de-politica-monetaria?utm_source=chatgpt.com

Estimaciones UF para diciembre 2026

Aplicando la fórmula aproximada:

Valor UF dic 2026 ≈ Valor UF dic 2025 × (1 + inflación)

Con \$ 39.643,59 CLP como base:

- Con inflación 2% → $39.643,59 \times 1.02 = 40.436,46$ CLP
- Con inflación 3% → $39.643,59 \times 1.03 = 40.832,90$ CLP
- Con inflación 4% → $39.643,59 \times 1.04 = 41.228,34$ CLP

Resultado resumido

- Escenario bajo (2%): ~ \$ 40.436 CLP
- Escenario medio (3%): ~ \$ 40.833 CLP
- Escenario alto (4%): ~ \$ 41.228 CLP

Diapositiva 5:

PROPIUESTA CUOTA UNICA NACIONAL 2025

Item	[%]	[\$]
Actual CUN 2025		\$ 30.600,00
Alza por IPC	3,40%	\$ 1.040,40
ALZA por Seguro de Salud y Vida	5,23%	\$ 1.600,00
Alza Recomendada sobre IPC	4,40%	\$ 1.346,40
Nueva Cuota		\$ 34.586,80
Nueva cuota redondeada a proponer 2025		\$ 34.600
Alza Total Real (por debajo del IPC)	13,0%	\$ 4.000

Calculadora IPC es una aplicación desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística que permite calcular la tasa de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en pesos chilenos. Asimismo, a través de esta herramienta es posible actualizar valores monetarios separados en pesos, utilizando la variación oficial del periodo.

Revisar el informe: https://www.bcentral.cl/areas/politica-monetaria/informe-de-politica-monetaria?utm_source=chatgpt.com

Periodo de Cálculo: Octubre 2024 a Septiembre 2025. Variación del Período: 3,4 %

Base: Interanual se miden las cifras con una base de 12 meses y se han tomado los datos más recientes de acuerdo a la disponibilidad. Los datos corresponden a los períodos de octubre 2024 a septiembre 2025. La tasa de variación se calcula en base a los precios de los bienes y servicios en pesos.

Valor Seguro Salud Complementario c/IVA

0,3213	\$ 12.916,26	\$ 13.382	Primeros 6 meses	DAS Hoy	\$ 11.800
0,01159	\$ 465,92	\$ 465,92			\$ 11.800
Valor referencial UF 40.200	\$ 1.189	\$ 595	\$ 40.238	DAS 2026	\$ 13.400
				Diferencia	\$ 1.600
				Nueva Porción DAS	\$ 13.400

Estimaciones UF para diciembre 2026

Diapositiva 6:

CUOTAS DIFERENCIADAS 2024

Cuotas Diferenciadas	2024	2025	Alza Real	Alza en \$
Cuota Única Nacional	\$ 30.600	\$ 34.600	13,07%	\$ 4.000
Recién Egresado - Gracia por 2 Años	\$ 11.800	\$ 13.600	15,25%	\$ 1.800
Egresado 2 años - Gracia por 2 Años	\$ 18.400	\$ 21.200	15,22%	\$ 2.800
Colegiado 40 Años Profesión	\$ 18.400	\$ 21.200	15,22%	\$ 2.800
Colegiado 50 Años Profesión	\$ 11.800	\$ 13.600	15,25%	\$ 1.800
Colegiado 80 Años Edad	\$ -	\$ -	0,00%	(paragán algo)

Cuotas Diferenciadas 2024	DAS	HCN	HCR	Total Cuota	Descuentos	Remesas (HCN + DAS)
Cuota Única Nacional	\$ 13.600	\$ 7.400	\$ 13.600	\$ 34.600	0%	\$ 21.000
Recién Egresado - Gracia por 2 Años	\$ 13.600	\$ -	\$ -	\$ 13.600	61%	\$ 13.600
Egresado 2 años - Gracia por 2 Años	\$ 13.600	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 21.200	39%	\$ 17.400
Colegiado 40 Años Profesión	\$ 13.600	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 21.200	39%	\$ 17.400
Colegiado 50 Años Profesión	\$ 13.600	\$ -	\$ -	\$ 13.600	61%	\$ 13.600
Colegiado 80 Años Edad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%	

COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.
Secretaría Nacional y Área Jurídica Gremial



Diapositiva 7:

BD al 04 NOV 2025		Año 2025		
Etiquetas de fila	Cuenta de RUT	Tipo de Cuota	Cantida de Colegiados	Ingresos Mensuales
0	312	\$ -	312	\$ -
11.800	458	\$ 11.800	458	\$ 5.404.400
18.400	988	\$ 18.400	988	\$ 18.179.200
30.600	3864	\$ 30.600	3864	\$ 118.238.400
Total general	5622	Total general	5622	\$ 141.822.000
			Total Año	\$ 1.701.864.000

Proyectado 2026

Tipo Cuota	Cantida de Colegiados	Ingresos Mensuales	Aumento (%)
\$ -	312	\$ -	
\$ 13.600	458	\$ 6.228.800	13,24%
\$ 21.200	988	\$ 20.945.600	13,21%
\$ 34.600	3864	\$ 133.694.400	11,56%
Total general	5622	\$ 160.868.800	
		Total Año	\$ 1.930.425.600 12%

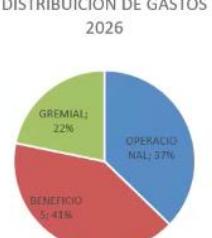
Diapositiva 8:

Regional / CUOTAS	\$ -	\$ 13.600	\$ 21.200	\$ 34.600	Total general	Ingresos por Regional	HCR	(%)	DAS	(%)	HCN
ACONCAGUA	1	1	8	32	42	\$ 1.290.400	\$ 465.600	36%	\$ 557.600	43%	\$ 267.200
ANTOFAGASTA		14	36	123	173	\$ 5.209.400	\$ 1.809.600	35%	\$ 2.352.800	45%	\$ 1.047.000
ARAUCAÑA	11	19	45	202	277	\$ 8.201.600	\$ 2.918.200	36%	\$ 3.617.600	44%	\$ 1.665.800
ARICA	2	3	16	67	88	\$ 2.698.200	\$ 972.000	36%	\$ 1.169.600	43%	\$ 556.600
ATACAMA		1	9	37	47	\$ 1.484.600	\$ 537.400	36%	\$ 639.200	43%	\$ 308.000
AYSÉN	1	2	5	52	60	\$ 1.932.400	\$ 726.200	38%	\$ 802.400	42%	\$ 403.800
CONCEPCIÓN	36	35	86	385	542	\$ 15.620.200	\$ 5.562.800	36%	\$ 6.881.600	44%	\$ 3.175.800
EL LOA		5	18	40	63	\$ 1.833.600	\$ 612.400	33%	\$ 856.800	47%	\$ 364.400
METROPOLITANO	193	251	465	1751	2660	\$ 73.856.200	\$ 25.580.600	35%	\$ 33.551.200	45%	\$ 14.724.400
LA SERENA	2	15	27	106	150	\$ 4.444.000	\$ 1.544.200	35%	\$ 2.012.800	45%	\$ 887.000
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	16	14	28	91	149	\$ 3.932.600	\$ 1.344.000	34%	\$ 1.808.800	46%	\$ 779.800
LOS ÁNGELES	2	8	15	80	105	\$ 3.194.800	\$ 1.145.000	36%	\$ 1.400.800	44%	\$ 649.000
MAGALLANES	1	6	7	78	92	\$ 2.928.800	\$ 1.087.400	37%	\$ 1.237.600	42%	\$ 603.800
ÑUBLE - Chillán	1	3	25	67	96	\$ 2.889.000	\$ 1.006.200	35%	\$ 1.292.000	45%	\$ 590.800
OSORNO	3	2	15	54	74	\$ 2.213.600	\$ 791.400	36%	\$ 965.600	44%	\$ 456.600
PUERTO MONTT	3	7	22	98	130	\$ 3.952.400	\$ 1.416.400	36%	\$ 1.727.200	44%	\$ 808.800
TALCA	10	7	51	169	237	\$ 7.023.800	\$ 2.492.200	35%	\$ 3.087.200	44%	\$ 1.444.400
TARAPACÁ	6	14	31	132	183	\$ 5.414.800	\$ 1.913.000	35%	\$ 2.407.200	44%	\$ 1.094.600
VALDIVIA	1	15	17	108	141	\$ 4.301.200	\$ 1.533.400	36%	\$ 1.904.000	44%	\$ 863.800
VALPARAISO	23	36	62	192	313	\$ 8.447.200	\$ 2.846.800	34%	\$ 3.944.000	47%	\$ 1.656.400
Total general	312	458	988	3864	5622	\$ 160.868.800			\$ 160.868.800		
	\$ -	\$ 6.228.800	\$ 20.945.600	\$ 133.694.400	\$ 160.868.800						

Diapositiva 8 (propuesta de presupuesto año 2026)

PRESUPUESTO GENERAL 2026

CENTROS DE COSTO		HCN	TOTALES	INGRESOS presupuesto 2025	
INGRESOS		HCN	TOTALES	Presupuesto 2025	Variación [%]
40101 CUOTAS SOCIALES		\$ 1.960.000.000	\$ 1.960.000.000	\$ 1.830.000.000	7%
40103 CUOS		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0%
40202 ARRIENDOS		\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	0%
40203 OTROS INGRESOS POR APORTES		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	0%
Total Ingresos Esperados		\$ 1.973.000.000	\$ 1.973.000.000	\$ 1.843.000.000	7%
GASTOS - EGRESOS		GASTOS Presupuesto 2025		DISTRIBUCIÓN DE GASTOS 2026	
REMUNERACIONES		HCN	TOTAL	Presupuesto 2025	Variación [%]
50101 REMUNERACIONES		\$ 290.000.000	\$ 290.000.000	\$ 320.000.000	-9%
50102 BONOS		\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 15.000.000	-60%
50103 HORAS EXTRAS		\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 7.000.000	-14%
50104 ASIGNACIÓN ALMUERZO		\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 17.000.000	6%
50105 ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN		\$ 13.000.000	\$ 13.000.000	\$ 15.000.000	-13%
50106 ASIGNACIÓN CAJA		\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 1.000.000	-20%
50107 COMISIONES		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000	-75%
50108 AGUINALDOS		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	-17%
50110 LEYES SOCIALES		\$ 21.600.000	\$ 21.600.000	\$ 23.000.000	-6%
Sub Total Gastos		\$ 361.400.000	\$ 361.400.000	\$ 413.600.000	-13%
OTROS PERSONAL - SINDICATO					
FINIQUITOS		\$ 7.400.000	\$ 7.400.000	\$ 3.000.000	147%
UNIFORMES DEL PERSONAL		\$ 5.600.000	\$ 5.600.000	\$ 6.600.000	-15%
CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	0%
ACTIVIDADES FUNCIONARIOS		\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 1.000.000	-40%
SALA CUNA JARDÍN AFTER		\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 4.800.000	-25%



COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.
Secretaría Nacional y Área Jurídica Gremial



OTROS HONORARIOS			HCN	TOTAL	Presupuesto 2025	Variación [%]
50113 ASISTENTE SOCIAL	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	0%	
50116 OTROS HONORARIOS DE APOYO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	0%	
Sub Total Gastos	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	0%	
AYUDAS SOCIALES - DAS			HCN	TOTAL	Presupuesto 2025	Variación [%]
50117 BONO MATRIMONIO - AUC	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 7.000.000	-14%	
50118 BONO NACIMIENTO	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	0%	
50119 AYUDA MORTUORIA	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 2.000.000	30%	
50120 AYUDA NO REINTEGRABLE	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 4.600.000	74%	
50121 OTRAS AYUDAS Y APORTES	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	0%	
50203 SEGUROS SALUD COLEGIADOS	\$ 756.000.000	\$ 756.000.000	\$ 756.000.000	\$ 740.000.000	2%	(Efecto IPC)
Sub Total Gastos	\$ 788.600.000	\$ 788.600.000	\$ 788.600.000	\$ 769.600.000	2%	
PROYECTOS 2026			HCN	TOTAL	Presupuesto 2025	Variación [%]
50122 DÍA DE LA ODONTOLOGÍA	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 45.000.000	-11%	
DÍA MUNDIAL DE LA SALUD ORAL	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	100%	(Eliminado de Posicionamiento)
DÍA DE LA MUJER / PREMIO PAULINA STAR	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ -	100%	(Eliminado de Posicionamiento)
50226 FIESTA INFANTIL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%	(No presupuestado 2025)
JORNADA MACRO ZONA NORTE o SUR	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ -	100%	(Eliminado de Posicionamiento)
50124 CONVENCIÓN NACIONAL	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 30.000.000	-17%	
50127 RELACIONES INTERNACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
50245 POSICIONAMIENTO CCDCh	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 50.000.000	-30%	
50217 DESARROLLOS INFORMATICOS	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000	-50%	
50280 ESTUDIOS LEGALES	\$ 18.800.000	\$ 18.800.000	\$ 18.800.000	\$ 23.000.000	-18%	(Sólo AZ)
50271 ACTIVIDADES CIENTÍFICAS HCN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000	-100%	
PROYECTOS CONSURSABLES REGIONALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%
50190 DEPARTAMENTO CIENTIFICO Y DOCENTE	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	-50%	
50244 DEPARTAMENTO DE ETICA	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	-50%	Presupuesto Departamentos existen sólo desde el año
50250 DEPARTAMENTO SALUD PUBLICA	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	-50%	
50252 DEPARTAMENTO ATENCION PRIVADA	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	-50%	¿Quedarán los 2?
50286 DEPARTAMENTO RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	-50%	
50291 DEPARTAMENTO DD.HH. GÉNERO Y SALUD	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	-50%	
50295 DEPARTAMENTO DESARROLLO GREMIAL Y LIDERAZGO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	-50%	
50296 DEPARTAMENTO DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBI	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	-50%	
50297 DEPARTAMENTO DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	-50%	
50299 DEPARTAMENTO VINCULACION CON EL MEDIO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	-50%	
50254 CAPITULO NACIONAL DENTISTAS SENIORS	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0%	
50257 CAPITULO NACIONAL DE ESTETICA	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0%	
50258 CAPITULO NACIONAL EDF	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0%	
50259 CAPITULO NACIONAL ESPECIALISTAS DEL SECTOR PUBL	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0%	
50265 CAPITULO NACIONAL ATENCION PRIVADA	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0%	¿Quedarán los 2?
CAPITULO MET. PROMOCIÓN Y PREVENCÓN	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000	-75%	
50255 CAPITULO MET. HOSPITAL SOTERO DEL RIO	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000	-75%	
50256 CAPITULO MET. HOSPITAL BARROS LUCA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000	-75%	
50263 CAPITULO MET. HOSPITAL SAN JOSE	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000	-75%	
50264 CAPITULO MET.ODONTOLOGICO METROPOLITANO OR	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000	-75%	
50281 TRIBUNAL ÉTICA METROPOLITANO	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	0%	
MEJORAS GESTION ADMINISTRATIVA	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000	0%	
Sub Total Gastos	\$ 182.200.000	\$ 182.200.000	\$ 182.200.000	\$ 245.100.000	-26%	

COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.
Secretaría Nacional y Área Jurídica Gremial



GASTOS OPERACIONALES			HCN	TOTAL	Presupuesto 2025	Variación [%]
50129 MEMBRESIAS INTERNACIONALES	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	0%	
50130 GASTOS CONSEJEROS NACIONALES	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	-10%	
50132 SERVICIOS BÁSICOS (Agua, luz, gas)	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	60%	(Alza en gas principalmente)
50133 TELEFONÍA FIJA	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 600.000	\$ 600.000	267%	(Compra central telefónica)
50134 CELULARES	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 4.600.000	\$ 4.600.000	-22%	
50135 INTERNET	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	0%	
50136 CORRESPONDENCIA	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	0%	
50137 CONSUMO REUNIONES HCN y Mesa Directiva	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	50%	
50138 ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	-28%	
50139 ARTÍCULOS DE COMPUTACIÓN	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	0%	
50140 ARTÍCULOS DE ASEO	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	-50%	
50145 GASTOS POR DIFUSIÓN GREMIAL	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	0%	
50170 REPARACION Y MANTENCIÓNES	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	100%	
50172 GASTOS PIRQUE	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	200%	
50213 MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	100%	
50143 FOTOCOPIAS Y EMPASTE, CREDENCIALES E IMPRESIONES	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 500.000	\$ 500.000	60%	
50148 MOVILIZACION TRASLADOS Y FLETES	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	0%	
50150 PLATAFORMAS INFORMATICAS	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	-33%	
50204 SEGUROS INSTALACIONES	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 5.800.000	\$ 5.800.000	26%	
50154 SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	3%	
50210 GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000	0%	
50116 AUDITORIA EXTERNA	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	15%	
50301 PATENTES Y CONTRIBUCIONES	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	-17%	
COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ -	\$ -	100%	
ESTIPENDIO PRESEC	\$ 21.600.000	\$ 21.600.000	\$ -	\$ -	100%	
Sub Total Gastos	\$ 173.400.000	\$ 173.400.000	\$ 150.200.000	15%		
OTROS GASTOS					Presupuesto 2025	Variación [%]
50211 OTRAS GASTOS VARIOS NO CLASIFICADOS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	-33%	
Sub Total Gastos	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	-33%		
GASTOS LEGALES Y FINANCIEROS			HCN	TOTAL	Presupuesto 2025	Variación [%]
50202 GASTOS COMISIONES BANCARIAS	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	0%	
50261 GASTOS COMISIONES TRANSBANK	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	-70%	
50262 GASTOS INTERESES POR CRÉDITOS	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	25%	
50302 DEPRECIAZIÓN	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	-14%	
50303 IMPUESTO A LA RENTA	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	-14%	
50304 DIFERENCIA TIPO DE CAMBIO	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	0%	
50320 ESTIMACIÓN DEUDORES INCOBRABLES	\$ 76.000.000	\$ 76.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	27%	
50310 MULTAS Y COSTAS	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	0%	
50340 VACACIONES DEVENGADAS	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000	-46%	
40201 CORRECCIÓN MONETARIA	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	-90%	
Sub Total Gastos	\$ 115.100.000	\$ 115.100.000	\$ 139.500.000	-17%		
GASTOS REGIONALES					Presupuesto 2025	Variación [%]
50196 GASTOS REGIONALES	\$ 230.000.000	\$ 230.000.000	\$ -	\$ -	0%	
50197 HONORARIOS REGIONALES	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000	\$ -	\$ -	0%	
50198 REMUNERACIONES REGIONALES	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ -	\$ -	0%	
	\$ 270.600.000	\$ 270.600.000	\$ -	\$ -	0%	
Total Gastos Esperados	\$ 1.966.300.000	\$ 1.966.300.000	\$ 1.802.108.000	9%		
RESULTADO ESPERADO	\$ 6.700.000	\$ 6.700.000	\$ 40.892.000	-84%		

Con motivo a la presentación de gerencia, las consultas y el debate de los miembros del Consejo Nacional presentes, se dieron en torno a las siguientes temáticas:

- El gerente, Sr. Mauricio Varas, expone en detalle la propuesta de presupuesto para el año 2026, presentando en primer término el histórico de cuotas sociales desde 2015, destacando que durante el período de pandemia no se realizaron alzas y que, considerando la caída neta de colegiados entre enero y junio de 2024 y la recuperación parcial observada en los últimos meses (con un universo actual de 5.622 colegiados y una distribución aproximada de 25% en cuota mínima, 25% en cuota intermedia y 50% en



cuota completa), resulta indispensable ajustar la cuota social para el próximo año. Explica la metodología utilizada y la proyección conservadora de nuevas colegiaturas (alrededor de 228 colegiados adicionales, equivalentes a unos \$30 millones anuales), así como la estructura de la cuota y su distribución entre financiamiento del nacional, de los regionales y de los beneficios sociales, señalando que el seguro de salud complementario, el seguro de vida y los bonos de ayuda representan cerca del 40% de los ingresos por cuotas.

2. Sobre la base de una inflación móvil cercana al 3,4% y una UF referencial proyectada para 2026, se detalla el cálculo del alza: 3,4% de IPC más \$1.600 destinados a cubrir el mayor costo del seguro de salud y un 4% adicional recomendado, lo que lleva a que la cuota única nacional pase de \$30.600 a \$34.600, es decir, un incremento aproximado de \$4.000 mensuales para quienes pagan la cuota completa, con ajustes proporcionales en las cuotas diferenciadas (alzas en torno al 15% para recién egresados, colegiados con 3º y 4º año de ejercicio y colegiados con 40 y 50 años de profesión), manteniendo los porcentajes históricos de aporte a nacional, regional y beneficios. A partir de estos supuestos, se proyecta que los ingresos por cuotas sociales pasarían de aproximadamente \$1.701 millones a \$1.930 millones, a lo que se sumarían los \$30 millones asociados a nuevos colegiados, alcanzando del orden de \$1.960 millones, más ingresos menores por cursos, arriendos y otros.
3. A continuación, la gerencia presenta el detalle de los gastos del colegio, precisando que el presupuesto incluye tanto los egresos del nacional como el registro contable de los gastos regionales (históricamente en un rango de \$220 a \$250 millones anuales en concepto de honorarios, remuneraciones y otros), que deben ser obligatoriamente contabilizados a nivel nacional. Se informa una reducción estimada de un 13% en el gasto en remuneraciones del nacional respecto de 2025, así como ajustes en beneficios al personal y asesorías permanentes, manteniendo sólo aquello estrictamente necesario, y se detalla el bloque de ayudas sociales, donde se mantienen los bonos institucionales y se explica el aumento acotado del ítem de seguros, vinculado a la variación de la UF.
4. En el ámbito de actividades institucionales se señalan reducciones y reasignaciones: se mantiene, con montos acotados, el Día de la Odontología, el Día Mundial de la Salud Oral y el Premio Paulina Starr; se elimina la tradicional fiesta infantil de la Región Metropolitana por falta de recursos; y se incorporan como cuentas independientes la jornada macrorregional alternada (norte/sur) y la Convención Nacional, esta última con una disminución del presupuesto respecto de 2025. Además, no se contemplan recursos para participación internacional (FOLA, FDI y otras instancias), y se recortan significativamente las cuentas de posicionamiento, desarrollos informáticos, estudios legales y actividades científicas específicas del HCN y proyectos concursables regionales.
5. Se exponen luego los gastos operacionales del nacional (servicios básicos, telefonía e internet, mantención de la sede nacional y de Pirque, artículos de escritorio y aseo, difusión gremial, reparaciones, mobiliario, equipamiento menor, fotocopias, credenciales, movilización, plataformas informáticas, seguros, vigilancia, gastos notariales y judiciales, auditoría externa, patentes y contribuciones, Comisión Revisora de Cuentas, estipendios de presidencia y secretaría, entre otros) y los gastos financieros (comisiones bancarias, comisiones Transbank, intereses del crédito de Temuco, depreciaciones, impuesto a la renta, diferencias de tipo de cambio, estimación de deudores incobrables, vacaciones devengadas y corrección monetaria). En este contexto, se plantea que las comisiones Transbank, asumidas por el nacional durante la pandemia, vuelvan a ser de cargo de los regionales.
6. Ante consultas de las consejeras nacionales, Dra. Karina Altamirano y Dra. Pía Fuenzalida sobre el impacto del alza de la cuota en los regionales, la diferencia entre el 13% de aumento y el 12% proyectado de ingresos, y el tratamiento de los incobrables, la gerencia aclara que el incremento beneficia proporcionalmente a los regionales, que la menor variación se explica por las cuotas diferenciadas y que los incobrables corresponden a una estimación contable sin desembolso efectivo.



7. El abogado, Sr. Roberto Lagos, interviene para precisar que, bajo los nuevos estatutos, ya no existe un Tribunal de Ética Metropolitano, sino tres tribunales macrorregionales de primera instancia y un tribunal nacional de segunda instancia, señalando la necesidad de ajustar denominación y presupuesto. Asimismo, se explican los gastos asociados al funcionamiento de los tribunales.
8. A continuación, se informa que, luego del conjunto de ajustes realizados, y considerando el alza propuesta de la cuota social, la proyección del presupuesto 2026 arroja un resultado levemente positivo del orden de \$6 a \$7 millones, equivalente a un equilibrio presupuestario. La propuesta queda a disposición de la Mesa Directiva y del Honorable Consejo Nacional para su análisis final, ajustes —incluyendo el tratamiento de gastos regionales, comisiones Transbank y financiamiento de los tribunales de ética y de la Comisión Revisora de Cuentas— y posterior votación.
9. En continuidad con la discusión presupuestaria, la gerencia precisó que los colegiados que mantienen seguros activos pese a encontrarse morosos, y cuyos beneficios deben seguir siendo financiados por el Colegio durante uno o dos meses conforme a la normativa vigente, forman parte de la estimación de deudores incobrables, lo que explica parte de la brecha prevista para el ejercicio 2026. Se aclaró que dicha situación no altera el monto de ingresos proyectados, sino únicamente la porción que no se materializará en recaudación efectiva.
10. A continuación, la consejera nacional, Dra. Karina Altamirano, solicitó abordar varios puntos previamente discutidos en la macrozona norte. En primer término, planteó la necesidad de definir si la jornada macrorregional continuará realizándose anualmente o, como fue consensuado por razones operativas, cada dos años, proponiendo que el presupuesto 2026 contemple una asignación de 12 millones para su organización. Frente a esta solicitud la presidenta nacional manifiesta que dada la situación financiera del Colegio no es posible contemplar aquella moción.

La consejera Altamirano consultó luego por la situación del Departamento de Salud Pública y del Departamento de Calidad, indicando que en la documentación aparece presupuestado únicamente el primero, pese a que ambos fueron concebidos como unidades separadas. Solicitó que, para efectos de información interna, se clarifique si en la práctica ambos departamentos se encuentran fusionados o si el presupuesto de Salud Pública comprende también los gastos del área de Calidad. La Presidenta señaló que, dada la situación presupuestaria y la evolución histórica de los departamentos, se revisará globalmente la estructura departamental en el marco de la adecuación general que deberá efectuar el Consejo Nacional, recordando que muchos departamentos actuales no existían hace tres años y que varios duplican funciones de capítulos nacionales recientemente constituidos.

Sobre este punto, la Presidenta hizo un llamado a revisar integralmente el mapa institucional, recordando que en períodos de mayor holgura financiera se asignaron recursos crecientes a departamentos y capítulos, llegando algunos a contar con hasta cuatro millones anuales, situación que ya no resulta sostenible. Explicó que la institución recibió un proyecto presupuestario con un déficit estimado de 75 millones, debiendo la actual Mesa Directiva Nacional y la gerencia buscar ajustes cuenta por cuenta. Destacó que el Colegio se encuentra en un período de austeridad, que las vacas gordas quedaron atrás, y que será necesario que las regiones y los organismos internos comprendan y acompañen este proceso de recuperación.

11. En relación con los beneficios colegiales, la presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, expuso sobre la creciente presión financiera asociada al seguro de salud complementario, señalando que su siniestralidad —particularmente en los tramos etarios altos— ha aumentado significativamente, lo que obliga a evaluar mecanismos de sostenibilidad futura. Explicó que existen más de 300 colegiados que actualmente no pagan cuota, pero que mantienen cobertura del seguro, lo que obliga a revisar urgentemente la política de gratuidad universal para adultos mayores a la luz del envejecimiento del padrón colegial.



12. La consejera nacional, Dra. Karina Altamirano, consultó además por la diferencia entre el recorte aplicado a departamentos —cuyo presupuesto baja de cuatro a dos millones— y la mantención del financiamiento asignado a capítulos nacionales. La Presidenta aclaró que la creación de capítulos se encuentra reglada por estatutos y requiere acuerdo del Consejo Nacional, a diferencia de los departamentos, cuya existencia y continuidad dependen exclusivamente de decisiones del Consejo. En este punto, el asesor jurídico intervino señalando que tanto la creación como la fusión o supresión de departamentos y capítulos corresponden a atribuciones reservadas del Consejo Nacional, lo que permitirá evaluar reorganizaciones en la jornada de trabajo del órgano.
13. La gerencia complementó lo anterior informando que la existencia de presupuestos departamentales es reciente —de no más de tres o cuatro ejercicios— y que originalmente los departamentos no tenían asignación propia, actuando sólo como unidades de apoyo técnico. Explicó que, con el crecimiento institucional previo a la crisis de Legasalud, algunos departamentos comenzaron a recibir fondos ascendentes desde un millón hasta los cuatro millones actuales, tendencia que hoy debe revisarse dada la situación financiera.
14. La discusión dio paso a intervenciones del consejero nacional, Dr. Pedro Tapia, quien solicitó precisar si los 70 millones asociados a la proyección de 2026 corresponden a deuda histórica o a pérdidas futuras. La gerencia indicó que se trata de una estimación proyectada de ingresos no recaudados, derivada principalmente de morosidad y del financiamiento transitorio de seguros a colegiados no al día. En cuanto al funcionamiento de los beneficios, se aclaró que los seguros opcionales —como responsabilidad civil o estética— se suspenden inmediatamente ante un mes impago, mientras que los seguros incluidos en la cuota social (salud y vida) se suspenden a partir del tercer mes de morosidad, regla que será revisada en el nuevo reglamento financiero actualmente en preparación.
15. El tesorero nacional, Dr. Marco Cornejo, tomó la palabra para enfatizar que la eliminación del fondo de reservas dejó al Colegio sin un colchón financiero, lo que obliga a un manejo extremadamente prudente. Explicó además que el ingreso del nuevo Consejo coincidió con la activación de obligaciones no presupuestadas, como las macrozonas, y con una negociación colectiva heredada, lo que ha tensionado aún más las cuentas institucionales. Afirmó que el trabajo presupuestario debe incluir explícitamente todos los compromisos para evitar la repetición de situaciones heredadas de años anteriores.
16. Por su parte, La consejera nacional, Dra. Carolina Ulloa, consultó por los criterios técnicos utilizados para la elaboración del presupuesto y por la posibilidad de aplicar un modelo de presupuesto base cero para el ejercicio 2027, sugiriendo que los consejeros pudieran trabajar en grupos para analizar la estructura de gastos en detalle. La Presidenta respondió que la Mesa Directiva revisó con la gerencia cada línea presupuestaria de manera exhaustiva para absorber el déficit, y que si bien no es viable realizar un presupuesto base cero para 2026 por razones de tiempo, sí podría evaluarse para ejercicios siguientes. Se informó además que la propuesta completa será publicada dentro de los próximos días para que los convencionales puedan estudiarla antes de la Convención Nacional.
17. La consejera nacional, Dra. Paloma Rivera, complementó con antecedentes históricos sobre la construcción presupuestaria en convenciones anteriores, destacando que si bien la ejecución es pública y accesible, la exposición detallada en convención siempre ha debido ajustarse a tiempos acotados. Solicitó, además, aclarar la reducción del ítem de posicionamiento, recordando que la captación de nuevos colegiados es clave para sostener los seguros institucionales. La Presidenta respondió que varias actividades históricamente financiadas con esa partida —operativos, jornadas, campañas y proyectos diversos— fueron externalizadas a cuentas propias para no tensionar el presupuesto, y que la Mesa Directiva conserva facultades para emplear el remanente en acciones prioritarias durante el año.
18. La consejera nacional, Dra. Pía Fuenzalida, planteó finalmente la necesidad de contar con información más explícita sobre ejecución presupuestaria real y rendición de cuentas, tanto en departamentos como



en capítulos, para construir presupuestos futuros sobre bases financieras verificables. Advirtió que la ausencia de ese componente técnico podría complejizar la presentación del presupuesto en la Convención Nacional, donde el tiempo disponible será limitado.

A continuación, la consejera nacional intervino para destacar la necesidad de evaluar integralmente los beneficios sociales del Colegio, buscando un equilibrio que permita proyectar su sostenibilidad en el tiempo sin caer en temores infundados derivados de la incertidumbre económica. Señaló que las decisiones deben basarse en datos objetivos, especialmente considerando el envejecimiento progresivo de la población colegiada y el impacto que ello tendrá en el costo futuro del seguro complementario de salud. Asimismo, insistió en que el análisis debe contemplar escenarios escalonados y proyecciones de largo plazo que permitan adoptar medidas que aseguren la continuidad de los beneficios sin comprometer la estabilidad financiera institucional.

La Presidenta Nacional complementó señalando que respondería junto al gerente a las observaciones planteadas. En seguida, la gerencia intervino para recordar que el Colegio es una entidad privada cuya normativa interna es definida por sus propios órganos de dirección, sin obligaciones de apegarse a modelos públicos, salvo que así lo determine el Consejo Nacional. Explicó que históricamente la Convención ha debido revisar cuatro componentes: el estado financiero del año anterior, el avance presupuestario del ejercicio en curso, la propuesta de cuota única nacional y la aprobación del presupuesto del año siguiente. Con la reforma estatutaria, añadió, se incorpora además el deber del tesorero nacional de presentar un informe financiero al Consejo Nacional cada seis meses, lo que permitirá un control mucho más frecuente y detallado de la ejecución presupuestaria y de su consistencia con los proyectos aprobados.

19. La primera vicepresidenta nacional, Dra. Roxana Chacana, profundizó en la inquietud planteada por la consejera Fuenzalida en torno a la ejecución presupuestaria, señalando que no todos los departamentos ejecutan, en la práctica, el monto total de los recursos asignados, lo que sugiere la conveniencia de elaborar el presupuesto del año siguiente tomando en consideración el gasto real y no las cifras máximas históricas. Ejemplificó que el departamento que dirige ha ejecutado solo una fracción menor del presupuesto disponible, lo que refuerza la importancia de ajustar los montos según la realidad operativa.
20. La gerencia reconoció que dicha modalidad se utiliza en instituciones públicas y privadas, pero recalcó que, en el caso del Colegio, el presupuesto refleja tanto actividades históricas como las decisiones que adopta el Consejo Nacional, razón por la cual su estructura es necesariamente dinámica. La Presidenta intervino para detallar que el análisis de ejecución presupuestaria del Colegio —incluyendo vigencia, proyección, déficit y suplementación— evidencia que los años 2024 y 2025 estuvieron extraordinariamente distorsionados por la caída de los aportes de Legasalud, hecho que obligó a implementar medidas de ahorro durante ambos ejercicios, particularmente en los departamentos y capítulos. Explicó que la pérdida de los 170 millones anuales provenientes de dicho convenio implicó un ajuste severo para evitar números rojos y que muchas actividades tuvieron que ser postergadas o canceladas.

A su turno, la Presidenta enfatizó que la ejecución presupuestaria futura debe sujetarse estrictamente a proyectos aprobados por la Mesa Directiva y visados por el tesorero nacional, recordando que no es procedente que departamentos o capítulos consideren su presupuesto como un monto de libre disposición. Señaló que, si bien algunos organismos internos han ejecutado de manera responsable, otros han sobrepasado sus asignaciones o no han rendido conforme a lo aprobado, lo que obliga a fortalecer los mecanismos de control. Por ello, reiteró que el presupuesto 2026 marcará un nuevo estándar: ningún gasto será autorizado sin un proyecto formal aprobado y rendido adecuadamente.

21. En seguida, la prosecrataria nacional, Dra. Carla Fuentes, solicitó una extensión de la sesión, la que fue aprobada por la mayoría de los consejeros presentes.



22. El asesor jurídico, Sr. Roberto Lagos, intervino brevemente para explicar la arquitectura de control financiero que establecen los nuevos estatutos. Indicó que el artículo 30 número 2 obliga al tesorero nacional a presentar semestralmente un informe financiero al Consejo Nacional, copia del cual debe remitirse a todos los consejos regionales. Agregó que, en la Asamblea Nacional realizada durante los primeros tres meses de cada año, la Presidenta deberá rendir cuenta del balance del ejercicio anterior. Finalmente, detalló que la Comisión Revisora de Cuentas —órgano autónomo de fiscalización financiera— comenzará a operar un año después de la entrada en vigencia de los estatutos, es decir, en abril del próximo año, con facultades para revisar contabilidad y emitir informes cada vez que lo estime necesario o cuando reciba denuncias fundamentadas.
23. Por su parte, el consejero nacional, Dr. Alejandro Berenguela, valoró el planteamiento respecto del gasto en seguros de salud asociado a los colegiados senior, señalando que podría consultar al Capítulo Senior la posibilidad de aportar voluntariamente al financiamiento del beneficio, en el marco de una medida excepcional destinada a mitigar la presión financiera sobre el Colegio. Consultó además por la continuidad de la Peña Folclórica, a lo que la Presidenta indicó que, dado el ajuste presupuestario, sólo podrá realizarse si es asumida directamente por el Departamento de Cultura, dependiente de su propio presupuesto.
24. La consejera nacional, Dra. Karina Altamirano, intervino para proponer que la revisión de departamentos y capítulos se realice antes de decidir los montos presupuestarios, advirtiendo que de lo contrario podría generarse un incentivo equivocado para justificar gastos solo para mantener asignaciones. Sostuvo que la discusión debe incluir criterios claros sobre qué actividades serán financiadas y bajo qué reglas se evaluarán los proyectos. Asimismo, consultó si la Comisión Revisora de Cuentas tendrá competencia también sobre los regionales. El asesor jurídico confirmó que dicho órgano podrá revisar tanto la gestión nacional como la regional cuando existan denuncias o antecedentes que ameriten intervención.

Expuso además, la necesidad de ordenar la situación financiera de los regionales del sur destacando la pertinencia de definir mecanismos comunes como la contratación de contadores compartidos entre regiones. La Presidenta aclaró que los nuevos estatutos facultan al tesorero nacional para solicitar los balances financieros de todos los regionales, obligación que será utilizada para implementar un estándar común de reporte y supervisión. El tesorero nacional complementó señalando que convocará a todas las tesorerías regionales a una reunión posterior a la Convención para establecer un plan de trabajo conjunto que mejore la gestión financiera y agilice los procesos de recaudación y traspaso.

25. El consejero Patricio Stevens manifestó su preocupación por la falta de información actualizada sobre el monto disponible del Departamento de Acción Social (DAS), señalando que ello dificulta la toma de decisiones en casos urgentes. Reiteró también la importancia de evaluar un eventual cambio de la cuota social a denominación en UF, considerando que el seguro complementario de salud está contratado en esa unidad y que mantener una cuota fija en pesos generará un descalce creciente. La Presidenta reconoció que esta discusión ha sido abordada extensamente, incluso en una sesión completa dedicada al tema, y que existe consenso en que la transición a UF es necesaria, pero que no es viable implementarla conjuntamente con el reciente ajuste del 13% aplicado a la cuota social. Indicó que el Colegio debe observar primero cómo se comporta el padrón colegial tras dicho ajuste y preparar una estrategia gradual para 2027.

Respecto de la demora en la entrega de antecedentes del DAS, la Presidenta asumió la responsabilidad, explicando que la gerencia se encontraba priorizando información esencial para la preparación del presupuesto general que sería presentado al Consejo. El tesorero corroboró que la carga de trabajo ha sido excepcional y solicitó comprensión hasta completar el proceso.



26. La presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, planteó luego la conveniencia de revisar la estructura completa de departamentos y capítulos, con el fin de fusionar aquellos que duplican funciones y reasignar recursos a las áreas realmente operativas. Sostuvo que departamentos como Sustentabilidad han perdido vigor y que varios capítulos desarrollan funciones que antes realizaban departamentos hoy prácticamente inactivos. Explicó que la revisión permitiría liberar recursos y redistribuirlos equitativamente entre unidades que sí ejecutan actividades sustantivas.

El consejero Stevens manifestó su acuerdo con reducir duplicidades y fusionar unidades que realizan tareas equivalentes, proponiendo además que cualquier evaluación del seguro para adultos mayores considere un levantamiento nacional y no solo local. La Presidenta destacó que el Regional Concepción concentra un porcentaje significativo de colegiados mayores y que, por tanto, tendrá un rol clave en ese análisis.

27. Se discutió también la necesidad de clarificar el financiamiento de actividades deportivas y macrozonales. La Presidenta informó que el presupuesto 2026 no contempla pasajes ni financiamiento centralizado para actividades regionales o macrozonales, debido a la restricción económica actual. Señaló que dichos eventos podrán realizarse si los propios regionales los financian o colaboran entre sí, pero que el Consejo Nacional no tiene margen para aportes extraordinarios durante este ejercicio.

28. Finalmente, la Presidenta recordó que todos los proyectos —incluidos los regionales, como el Día de la Odontología— deberán presentarse por escrito y ser aprobados previamente para acceder a fondos, reiterando que ya no existirán transferencias automáticas. Subrayó que los ahorros institucionales se agotaron con la caída de Legasalud y que la recuperación financiera requiere disciplina, planificación y corresponsabilidad de todos los órganos del Colegio. Concluyó solicitando a los consejeros preparar observaciones concretas para la próxima sesión extraordinaria destinada exclusivamente a resolver la reorganización de departamentos y capítulos y ajustar sus presupuestos para el año 2026.

Se deja constancia de que, tras las intervenciones y antecedentes expuestos en el marco de la preparación del presupuesto institucional para el año 2026, el Consejo Nacional acuerda, por mayoría de sus integrantes presentes, convocar a una sesión extraordinaria destinada a continuar el análisis y deliberación de la materia. Dicha sesión se celebrará el día 24 de noviembre, a las 20:00 horas.

V. INCIDENTES.

No hubo incidentes.

VI. RESUMEN ACUERDOS.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 23:01 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la prosecrетaria nacional del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.

Dra. Carla Fuentes Garcés
Prosecretaria Nacional
Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.

COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.
Secretaría Nacional y Área Jurídica Gremial



ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 724
 LUNES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025
 MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	DRA. MARILUZ LOZANO GONZÁLEZ	PRESIDENTA NACIONAL	
2	DRA. ROXANA PAOLA CHACANA POBLETE	PRIMERA VICEPRESIDENTA	
3	DRA. BLANCA ELIANA MARTÍNEZ RAMÍREZ	SEGUNDA VICEPRESIDENTA	
4	DR. JOAQUÍN ALEJANDRO CADEMÁRTORI CAMPOS	SECRETARIO NACIONAL	Excusado
5	DR. MARCO ANTONIO CORNEJO OVALLE	TESORERO NACIONAL	
6	DRA. CARLA GABRIELA FUENTES GARCÉS.	PROSECRETARIA NACIONAL	
7	DR. ROLANDO SCHULZ VIDAL	PROTESORERO NACIONAL	
8	DRA. PALOMA MELISSA LINDSAY RIVERA ORELLANA	CONSEJERO NACIONAL	
9	DR. LAUTARO AGUSTÍN CATALÁN RUIZ	CONSEJERO NACIONAL	
10	DR. CLAUDIO ALEJANDRO VENEGAS CLAVERO	CONSEJERO NACIONAL	
11	DRA. PALOMA MAKARENA BARRIOS NEIRA	CONSEJERA NACIONAL	
12	DR. GONZALO SEBASTIÁN HERRERA OÑATE	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
13	DRA. PÍA CONSTANZA FUENZALIDA DÍAZ	CONSEJERO NACIONAL	
14	DR. LUIS ALBERTO HOLA CHAMY	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
15	DR. PEDRO SEBASTIÁN TAPIA PRADENAS	CONSEJERO NACIONAL	
16	DR. PATRICIO ANDRÉS STEVENS IBÁÑEZ	CONSEJERO NACIONAL	
17	DRA. KARINA IVONNE ALTAMIRANO ULLOA	CONSEJERA NACIONAL	
18	DR. ALEJANDRO BERENGUELA ROJAS	CONSEJERO NACIONAL	
19	DRA. CAROLINA ELLIET ULLOA MARÍN	CONSEJERA NACIONAL	